

Ponencia

SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Comisionado Ciudadano

Número de recurso

2616/2018

Nombre del sujeto obligado

**Secretaría de Educación
(Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social).**

Fecha de presentación del recurso

19 de diciembre del 2018

Sesión del pleno en que
se aprobó la resolución

20 de febrero del 2019



**MOTIVO DE
LA INCONFORMIDAD**

"...SOLICITUDES INCOMPLETAS
O NO SE ENTREGO
INFORMACIÓN O NO SE
PUEDEN ABRIR ARCHIVOS O NO
SON VISIBLES..." (Sic)



**RESPUESTA DEL
SUJETO OBLIGADO**

El sujeto obligado dictó respuesta
en sentido afirmativo; sin
embargo, en el informe de Ley se
advierte que el sujeto obligado
realizó nuevas gestiones y
proporcionó más información.

De la vista de dicha respuesta, no
se manifestó la parte recurrente.



RESOLUCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto
por el artículo 99.1 fracciones IV y
V de la Ley de Transparencia y
Acceso a la Información Pública del
Estado de Jalisco y sus Municipios,
se **SOBRESEE** el presente recurso
de revisión.

Archívese.



SENTIDO DEL VOTO

Cynthia Cantero
Sentido del voto
A favor.

Salvador Romero
Sentido del voto
A favor.

Pedro Rosas
Sentido del voto
A favor.



INFORMACIÓN ADICIONAL

RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO:
2616/2018.

SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN (COORDINACIÓN
GENERAL DE ESTRATÉGICA DE
DESARROLLO SOCIAL).

COMISIONADO PONENTE:
SALVADOR ROMERO ESPINOSA.

Guadalajara, Jalisco, sesión ordinaria correspondiente al día 20 veinte de febrero de 2019 dos mil diecinueve. -----

V I S T A S, las constancias que integran el Recurso de Revisión número 2616/2018, interpuesto por el ahora recurrente, contra actos atribuidos al sujeto obligado SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL), para lo cual se toman en consideración los siguientes:

R E S U L T A N D O S

1. **Solicitud de acceso a la información.** Con fecha 17 diecisiete de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, la parte promovente presentó una solicitud de información ante el sujeto obligado, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia Jalisco, generándose con folio número 06069818, solicitando la siguiente información:

"Información que le solicito a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL PERTENECIENTE A LA SEJ, O LA INSTANCIA QUE LE CORRESPONDA CONOCER DICHA INFORMACION.

1.- Conocer donde asiste a laborar y los HORARIOS de la C. Trabajadora IVONNE DEL ROCIO ULSEMER SANCHEZ, con categoría de Maestro técnico "C" ADSCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE NORMALES y a la DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PROFESIONALES PERTENECIENTE A LA SEJ (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).

Quiero aclarar que ya había solicitado información a las instituciones que debería estar asignada la C. Trabajadora IVONNE DEL ROCIO ULSEMER SANCHEZ, sin tener información precisa.

2.- Conocer cuando ingresa a laborar Y CUANDO RENUNCIA PARA PASAR A OTRO EMPLEO en la misma SEJ, con la categoría de Administrativo Especializado C en la Escuela Normal para Educadoras de Guadalajara - Maestro Técnico en la Dirección General de Secundarias la C. trabajadora ANAYA SANDOVAL NOHEMI (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO)

3.- Conocer cuando ingresa a laborar con la categoría de Maestro Técnico en la Dirección General de Secundarias la C. trabajadora ANAYA SANDOVAL NOHEMI (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).

4.- Conocer el grado académico que necesita la categoría de Maestro Técnico que tiene la C. trabajadora ANAYA SANDOVAL NOHEMI.

5.- Solicito el grado académico con el que ingreso a la categoría de Maestro Técnico la C. Trabajadora NOHEMI ANAYA SANDOVAL.

6.- Conocer de quien fue la propuesta de la C. Trabajadora NOHEMI ANAYA SANDOVAL, si de la SEJ o de la Sección 47 del SNTE.

Información que solicito de la Escuela Urbana 67 ciudad perteneciente a la SEJ.

1.- Horario que asiste, grupo que atiende y registros de asistencia del mes del 20 al 24 de AGOSTO y del 12 al 16 de NOVIEMBRE DE 2018, del C. Trabajador FLAVIO MENDOZA RODRIGUEZ, con categoría de Maestro de Grupo de Primaria (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).

2.- Copias de los registros de asistencia de los consejos técnicos escolares que se han llevado en este ciclo escolar 2018 – 2019.

FAVOR DE TRANSMITIR ESTE MENSAJE A LA INSTITUCION QUE SE SOLICITA INFORMACION: LES RECUERDO A LOS QUE DEN DICHA INFORMACION DE LA INSTITUCION SOLICITADA. QUE AL FINAL DE LA NOMINA SE CERTIFIQUE QUE DICHO PERSONAL PRESTO SUS SERVICIOS DURANTE EL TIEMPO Y CARÁCTER QUE ESPECIFICA LA NOMINA, FALCIAR INFORMACION INCURRIRIAN EN DELITOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES.

Información que solicito de la Escuela Urbana 217 perteneciente a la SEJ.

1.- Horario que asiste y registros de asistencia del mes del 20 al 24 de AGOSTO y del 12 al 16 de NOVIEMBRE DE 2018, del C. Trabajador FLAVIO MENDOZA RODRIGUEZ, con categoría de Director de Primaria (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).

2.- Copias de los registros de asistencia de los consejos técnicos escolares que se han llevado en este ciclo escolar 2018 – 2019.

FAVOR DE TRANSMITIR ESTE MENSAJE A LA INSTITUCION QUE SE SOLICITA INFORMACION: LES RECUERDO A LOS QUE DEN DICHA INFORMACION DE LA INSTITUCION SOLICITADA. QUE AL FINAL DE LA NOMINA SE CERTIFIQUE QUE DICHO PERSONAL PRESTO SUS SERVICIOS DURANTE EL TIEMPO Y CARÁCTER QUE ESPECIFICA LA NOMINA, FALCIAR INFORMACION INCURRIRIAN EN DELITOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES.

Información que solicito de la Escuela Urbana 1026 ubicada en el Grullo Jalisco, perteneciente a la SEJ.

1.- Horario que asiste, grupo que atiende y registros de asistencia del 12 al 16 de NOVIEMBRE 2018, de la C. Trabajadora MARTHA ROSA ARAIZA SOLTERO, con categoría de Maestra de Primaria No Titulada (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).

2.- Copia del registro de asistencia del consejo técnico escolar del mes de OCTUBRE del ciclo escolar 2018 – 2019.

FAVOR DE TRANSMITIR ESTE MENSAJE A LA INSTITUCION QUE SE SOLICITA INFORMACION: LES RECUERDO A LOS QUE DEN DICHA INFORMACION DE LA INSTITUCION SOLICITADA. QUE AL FINAL DE LA NOMINA SE CERTIFIQUE QUE DICHO PERSONAL PRESTO SUS SERVICIOS DURANTE EL TIEMPO Y CARÁCTER QUE ESPECIFICA LA NOMINA, FALCIAR INFORMACION INCURRIRIAN EN DELITOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES.

Información que solicito del Jardín de niños 159 ciudad perteneciente a la SEJ.

1.- Horario que asiste, grupo que atiende en este ciclo escolar 2018 – 2019 y que ha atendido en ciclos anteriores 2017 – 2018; 2016 – 2017; 2015 – 2014 así como los registros de asistencia del 20 al 24 de AGOSTO y del 12 al 16 de NOVIEMBRE DE 2018, de la C. Trabajadora MARISELA AMARAL CHAVEZ, con categoría de Maestra de Jardín de niños NO. T. (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).

2.- Copias de los registros de asistencia de los consejos técnicos escolares que se han llevado en este ciclo escolar 2018 – 2019.

FAVOR DE TRANSMITIR ESTE MENSAJE A LA INSTITUCION QUE SE SOLICITA INFORMACION: LES RECUERDO A LOS QUE DEN DICHA INFORMACION DE LA INSTITUCION SOLICITADA. QUE AL FINAL DE LA NOMINA SE CERTIFIQUE QUE DICHO PERSONAL PRESTO SUS SERVICIOS DURANTE EL TIEMPO Y CARÁCTER QUE ESPECIFICA LA NOMINA, FALCIAR INFORMACION INCURRIRIAN EN DELITOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES.

Información que solicito de la Escuela NORMAL PARA EDUCADORAS DE GUADALAJARA, perteneciente a la SEJ, DE LOS SIGUIENTES TRABAJADORES.

1.- Horario que asiste, espacio que tiene para desarrollar su actividad laboral y registros de asistencia DESDE QUE INGRESO A LABORAR A DICHA INSTITUCION, la C. Trabajadora DIANA LAURA RODRIGUEZ DAVAR (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).

2.- Registros de asistencia del C. Trabajador FRANCISCO ANAYA GARCIA, DE LOS AÑOS FISCALES 2015, 2016, 2017 Y 2018 (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).

3.- ACTIVIDAD QUE REALIZA EL C. Trabajador FRANCISCO ANAYA GARCIA.

4.- Horario individual de sus 33 horas de la C. Trabajadora MARISELA AMARAL CHAVEZ (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE

JALISCO).

5.- Horario individual de sus 48 horas del C. Trabajador FRANCISCO JAVIER SANTIAGO FIGUEROA (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).

6.- Horario individual de la prefectura de La C. trabajadora PONCE PALOMINO MARIA DEL CARMEN (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).

7.- Horario individual de sus 30 horas de La C. trabajadora MENA RUELAS MELANIA GUADALUPE (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).

8.- Horario individual de la prefectura de La C. trabajadora LOPEZ LOPEZ LOURDES JOSEFINA (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).

9.- Horario individual de sus 48 horas que tiene el C. trabajador HERNANDEZ VALDES JAIME (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).

10.- Horario individual de sus 21 horas que tiene La C. trabajadora HERNANDEZ REAL MARTHA CRISTINA (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).

11.- Horario individual de sus 48 horas de La C. trabajadora GONZALEZ VARGAS CLAUDIA (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).

12.- Horario individual de sus 36 horas de La C. trabajadora GONZALEZ MELENDEZ MA DE JESUS (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).

16.- Horario individual de sus 48 horas del C. trabajador ESCAREÑO ULLOA RAFAEL (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).

13.- Horario individual de sus 23 horas de La C. trabajadora AVILES MIRANDA KARLA ELBA (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).

14.- Comisiones que estén asignadas de algún trabajador a prestar sus servicios a otra institución diferente a su ADSCRIPCION.

15.- Copias simples de la nómina de la primera quincena NOVIEMBRE DE 2018. FAVOR DE TRANSMITIR ESTE MENSAJE A LA INSTITUCION QUE SE SOLICITA INFORMACION: LES RECUERDO A LOS QUE DEN DICHA INFORMACION DE LA INSTITUCION SOLICITADA. QUE AL FINAL DE LA NOMINA SE CERTIIFCA QUE DICHO PERSONAL PRESTO SUS SERVICIOS DURANTE EL TIEMPO Y CARÁCTER QUE ESPECIFICA LA NOMINA, FALCIAR INFORMACION INCURRIRIAN EN DELITOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES.

Información que solicito a la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JALISCO, perteneciente a la SEJ.

1.- Comisiones que estén asignadas de algún trabajador a prestar sus servicios a otra institución diferente a su ADSCRIPCION.

2.- Copias simples de la nómina de la primera quincena de NOVIEMBRE de 2018. Información que solicito a la Jefa de la Oficina de Control y Asistencia C. HERENDIRA MONTES DE OCA DELGADO de la SEJ.

1.- Copia de los registros de AISTENCIA del C. Trabajador JUAN JOSE MANCERA ENRIQUEZ, con categoría de HORAS TITULAR "C" ADSCRITO A LA DIRECCION DE NORMALES: de los meses Agosto, Septiembre, Octubre y lo que va de Noviembre de 2018 (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).

FAVOR DE TRANSMITIR ESTE MENSAJE A LA INSTITUCION QUE SE SOLICITA INFORMACION: LES RECUERDO A LOS QUE DEN DICHA INFORMACION DE LA INSTITUCION SOLICITADA. QUE AL FINAL DE LA NOMINA SE CERTIIFCA QUE DICHO PERSONAL PRESTO SUS SERVICIOS DURANTE EL TIEMPO Y CARÁCTER QUE ESPECIFICA LA NOMINA, FALCIAR INFORMACION INCURRIRIAN EN DELITOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES.

Información que solicito de la Escuela primaria urbana 867, perteneciente a la SEJ.

1.- Horario que asiste, grupo que atiende y registros de asistencia del mes del 20 al 24 de AGOSTO y del 12 al 16 de NOVIEMBRE DE 2018, del C. Trabajador MIGUEL IVAN RODRIGUEZ DAVAR (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).

2.- Copias de los registros de asistencia de los consejos técnicos escolares que se han llevado en este ciclo escolar 2018 - 2019.

FAVOR DE TRANSMITIR ESTE MENSAJE A LA INSTITUCION QUE SE SOLICITA INFORMACION: LES RECUERDO A LOS QUE DEN DICHA INFORMACION DE LA

INSTITUCION SOLICITADA. QUE AL FINAL DE LA NOMINA SE CERTIFIQUE QUE DICHO PERSONAL PRESTO SUS SERVICIOS DURANTE EL TIEMPO Y CARÁCTER QUE ESPECIFICA LA NOMINA, FALCIAR INFORMACION INCURRIRIAN EN DELITOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES.

Información que solicito a la Escuela secundaria mixta número 20, perteneciente a la SEJ.

1.- Horario que asiste a atender las DOS plazas - categorías de TECNÓLOGO "G" y registros de asistencia del mes del 20 al 24 de AGOSTO y del 12 al 16 de NOVIEMBRE DE 2018, del C. Trabajador JOEL ALEJANDRO RODRIGUEZ DAVAR (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).

2.- Copias de los registros de asistencia de los consejos técnicos escolares que se han llevado en este ciclo escolar 2018 – 2019.

FAVOR DE TRANSMITIR ESTE MENSAJE A LA INSTITUCION QUE SE SOLICITA INFORMACION: LES RECUERDO A LOS QUE DEN DICHA INFORMACION DE LA INSTITUCION SOLICITADA. QUE AL FINAL DE LA NOMINA SE CERTIFIQUE QUE DICHO PERSONAL PRESTO SUS SERVICIOS DURANTE EL TIEMPO Y CARÁCTER QUE ESPECIFICA LA NOMINA, FALCIAR INFORMACION INCURRIRIAN EN DELITOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES.

Información que solicito a la Escuela Secundaria mixta número 27 "Jesús González Gallo" perteneciente a la SEJ.

1.- Horario que asiste ¿Cuál es su actividad que realiza y espacio donde realiza las actividades laborales? Así como los registros de asistencia del reloj checador del mes de SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y LO QUE VA DE NOVIEMBRE DE 2018, del C. Trabajador LEONARDO VAZQUEZ LEON, con categoría de Tecnólogo (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).

2.- Copias simples de la nómina de la quincena número 21 (es decir primera quincena de NOVIEMBRE de 2018).

3.- Copias de los registros de asistencia de los consejos técnicos escolares que se han llevado en este ciclo escolar 2018 – 2019.

FAVOR DE TRANSMITIR ESTE MENSAJE A LA INSTITUCION QUE SE SOLICITA INFORMACION: LES RECUERDO A LOS QUE DEN DICHA INFORMACION DE LA INSTITUCION SOLICITADA. QUE AL FINAL DE LA NOMINA SE CERTIFIQUE QUE DICHO PERSONAL PRESTO SUS SERVICIOS DURANTE EL TIEMPO Y CARÁCTER QUE ESPECIFICA LA NOMINA, FALCIAR INFORMACION INCURRIRIAN EN DELITOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES.

Información que solicito a la Escuela Secundaria mixta número 47 perteneciente a la SEJ, DE DOS TRABAJADORES.

1.- Horario que asiste ¿Cuál es la actividad que realiza en su categoría de tecnólogo y espacio donde realiza las actividades laborales? Así como los registros de asistencia del mes del 20 al 24 de AGOSTO y del 12 al 16 de NOVIEMBRE DE 2018, del C. Trabajador IVAN ILICH GONZALEZ CONTRERAS, con categoría de Tecnólogo (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).

2.- Grupos que atiende como profesor de enseñanza y adiestramiento, así como los registros de ASISTENCIA DE LAS HORAS FRENTE A GRUPO del C. Trabajador IVAN ILICH GONZALEZ CONTRERAS de los meses del 20 al 24 de AGOSTO y del 12 al 16 de NOVIEMBRE DE 2018 (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).

3.- ¿Cuántas son las horas tiene en cada categoría el C. Trabajador IVAN ILICH GONZALEZ CONTRERAS?

4.- Horario que asiste ¿Cuál es la actividad que realiza en su categoría de prefecto y espacio donde realiza las actividades laborales? Así como los registros de asistencia del mes del 20 al 24 de AGOSTO y del 12 al 16 de NOVIEMBRE DE 2018, del C. Trabajador ANAYA GARCIA ALFONSO con la categoría de Prefecto C (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).

5.- Grupos que atiende como profesor de enseñanza, así como los registros de ASISTENCIA DE LAS HORAS FRENTE A GRUPO del C. Trabajador ANAYA GARCIA ALFONSO del 20 al 24 de AGOSTO y del 12 al 16 de NOVIEMBRE DE 2018 (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).

6.- ¿Cuántas son las horas tiene en la categoría el C. Trabajador ANAYA GARCIA ALFONSO?

7.- Copias de los registros de asistencia de los consejos técnicos escolares que se han llevado en este ciclo escolar 2018 – 2019.

FAVOR DE TRANSMITIR ESTE MENSAJE A LA INSTITUCION QUE SE SOLICITA INFORMACION: LES RECUERDO A LOS QUE DEN DICHA INFORMACION DE LA INSTITUCION SOLICITADA. QUE AL FINAL DE LA NOMINA SE CERTIFIQUE QUE DICHO PERSONAL PRESTO SUS SERVICIOS DURANTE EL TIEMPO Y CARÁCTER QUE ESPECIFICA LA NOMINA, FALCIAR INFORMACION INCURRIRIAN EN DELITOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES.

Información que solicito a la Escuela Secundaria mixta número 54 "Dolores Álvarez de Diéguez" perteneciente a la SEJ.

- 1.- Horarios de asistencia donde firma el director, subdirector, coordinador académico, oficial mayor, trabajo social, secretarías (o) Y oficiales de servicio de las semanas del 29 de octubre al 16 de noviembre de 2018, AMBOS TURNOS.
- 2.- Registros de firmas de los docentes frente a grupo y sus horas de apoyo de la semana del 05 al 16 de noviembre de 2018, AMBOS TURNOS
- 3.- Copias simples de la nómina de la quincena número 20 (la segunda quincena de octubre de 2018).

FAVOR DE TRANSMITIR ESTE MENSAJE A LA INSTITUCION QUE SE SOLICITA INFORMACION: LES RECUERDO A LOS QUE DEN DICHA INFORMACION DE LA INSTITUCION SOLICITADA. QUE AL FINAL DE LA NOMINA SE CERTIFIQUE QUE DICHO PERSONAL PRESTO SUS SERVICIOS DURANTE EL TIEMPO Y CARÁCTER QUE ESPECIFICA LA NOMINA, FALSIAR INFORMACION INCURRIRIAN EN DELITOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES.

Información que solicito a la Escuela Secundaria mixta número 65 perteneciente a la SEJ.

- 1.- Horario que asiste ¿Cuál es la actividad que realiza en su categoría de tecnólogo y espacio donde realiza las actividades laborales? Así como registros de asistencia del mes del 20 al 24 de AGOSTO y del 12 al 16 de NOVIEMBRE DE 2018, del C. Trabajador LEONARDO VAZQUEZ LEON, con categoría de Tecnólogo (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).
- 2.- Grupos que atiende como profesor de enseñanza, CUANAS HORAS TIENE Y los registros de asistencia del C. Trabajador LEONARDO VAZQUEZ LEON (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).
- 3.- Copias de los registros de asistencia de los consejos técnicos escolares que se han llevado en este ciclo escolar 2018 – 2019.

FAVOR DE TRANSMITIR ESTE MENSAJE A LA INSTITUCION QUE SE SOLICITA INFORMACION: LES RECUERDO A LOS QUE DEN DICHA INFORMACION DE LA INSTITUCION SOLICITADA. QUE AL FINAL DE LA NOMINA SE CERTIFIQUE QUE DICHO PERSONAL PRESTO SUS SERVICIOS DURANTE EL TIEMPO Y CARÁCTER QUE ESPECIFICA LA NOMINA, FALSIAR INFORMACION INCURRIRIAN EN DELITOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES.

Información que solicito a la Escuela Secundaria para MUJERES número 8 perteneciente a la SEJ.

- 1.- Horario que asiste el C. Trabajador CASILLAS TREJO MIGUEL ANGEL, con categoría de Profesor Normalista de Educación Física y Profesor de Adiestramiento.
- 2.- Grupos que atiende como profesor Normalista de Educación Física y Profesor de Adiestramiento, así como los registros de ASISTENCIA DE LAS HORAS FRENTE A GRUPO de los meses de SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y LO QUE VA DE NOVIEMBRE DE 2018 (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).
- 3.- Copias de los registros de asistencia de los consejos técnicos escolares que se han llevado en este ciclo escolar 2018 – 2019.

FAVOR DE TRANSMITIR ESTE MENSAJE A LA INSTITUCION QUE SE SOLICITA INFORMACION: LES RECUERDO A LOS QUE DEN DICHA INFORMACION DE LA INSTITUCION SOLICITADA. QUE AL FINAL DE LA NOMINA SE CERTIFIQUE QUE DICHO PERSONAL PRESTO SUS SERVICIOS DURANTE EL TIEMPO Y CARÁCTER QUE ESPECIFICA LA NOMINA, FALSIAR INFORMACION INCURRIRIAN EN DELITOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES.

Información que solicito de la Escuela Urbana 35 ciudad, perteneciente a la SEJ.

- 1.- Horario que asiste, grupo que atiende y registro de asistencia del 20 al 24 de AGOSTO Y del 12 al 16 de NOVIEMBRE DE 2018, DE la C. Trabajadora DIANA LAURA RODRIGUEZ DAVAR (SEGÚN EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DE JALISCO).
- 2.- Copias de los registros de asistencia de los consejos técnicos escolares que se han llevado en este ciclo escolar 2018 – 2019.

FAVOR DE TRANSMITIR ESTE MENSAJE A LA INSTITUCION QUE SE SOLICITA INFORMACION: LES RECUERDO A LOS QUE DEN DICHA INFORMACION DE LA INSTITUCION SOLICITADA. QUE AL FINAL DE LA NOMINA SE CERTIFIQUE QUE DICHO PERSONAL PRESTO SUS SERVICIOS DURANTE EL TIEMPO Y CARÁCTER QUE ESPECIFICA LA NOMINA, FALSIAR INFORMACION INCURRIRIAN EN DELITOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES." (Sic)

2. Presentación del Recurso de Revisión. Inconforme con la respuesta del Sujeto

Obligado, el día 19 diecinueve de noviembre del 2018 dos mil dieciocho, la parte recurrente **presentó recurso de revisión** vía correo electrónico, mismo que la Oficialía de Partes de este Instituto, tuvo por recibido la misma fecha, generándose número de folio 09609, cuyos agravios versaban medularmente en que la respuesta es incompleta.

3. Turno del Expediente al Comisionado Ponente. Mediante acuerdo emitido por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto con fecha 07 siete de enero del año 2019 dos mil diecinueve, se tuvo por recibido recurso de revisión impugnando actos del sujeto obligado SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL), al cual se le asignó el número de expediente **recurso de revisión 2616/2018**. En ese tenor y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 punto 1, fracción XXII, 92 y 97.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se turnó al Comisionado Salvador Romero Espinosa**, para la substanciación de dicho medio de impugnación en los términos del artículo 97 de la Ley de la materia.

4. Admisión, Audiencia de Conciliación y Requiere informe. El día 11 once de enero de la presente anualidad, el Comisionado Ponente en unión de su Secretario de Acuerdos, tuvo por recibidas las constancias que remitió la Secretaría Ejecutiva de este Instituto. En ese contexto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 93, 96, 97.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se admitió** el recurso de revisión que hoy nos ocupa.

De igual forma en dichos acuerdos, se requirió al sujeto obligado para que en el término de **03 tres días hábiles** contados a partir de que surtiera efectos legales la notificación correspondiente, **remitiera** a este Instituto **informe en contestación** acompañado de los medios de convicción que considerara oportunos, de conformidad con el artículo 100.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo, se hizo del conocimiento a las partes que tienen **derecho de solicitar Audiencia de Conciliación**, con el objeto de dirimir la controversia, para tal efecto, se les otorgó un término de **03 tres días hábiles** a partir de que surtiera efectos legales la notificación del proveído en cita, **para que se manifestaran al respecto**, en caso de que ninguna de las partes se manifestara o si se manifestara solo una de ellas a favor de la conciliación, se continuaría con el trámite ordinario en los términos de la Ley de la materia.

El acuerdo anterior, fue notificado al sujeto obligado mediante oficio CRE/30/2019, el día 14 catorce de enero de año 2019 dos mil diecinueve, vía electrónica; y en la misma fecha y vía a la parte recurrente.

5. Recepción de Informe, se da vista a la parte recurrente. A través de acuerdo de fecha 22 veintidós de enero del año 2019 dos mil diecinueve, en la Ponencia Instructora se tuvo por recibido el oficio UT/CGEDS/107/2019 signado por el Titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación de Desarrollo Social, mediante el cual remite en tiempo y forma su informe de contestación correspondiente a este recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 punto 3 de la Ley de la Materia.

Asimismo, se requirió a la parte recurrente para que en el término de 03 tres días contados a partir de que surtiera efectos la notificación correspondiente, manifestara lo que a su derecho correspondiera en relación al contenido del informe rendido por el sujeto obligado.

6. Feneció plazo para realizar manifestaciones. Mediante auto de fecha 30 treinta de enero del año 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta que el día 23 veintitrés del mes y año antes citados, se notificó a la parte recurrente que contaba con un término de 03 tres días hábiles a fin de que manifestara lo que a su derecho correspondiera en relación al contenido del informe rendido por el sujeto obligado; sin embargo, habiendo fenecido el plazo otorgado a la parte recurrente, esta no efectuó manifestación alguna al respecto.

7. Precisión. En atención al artículo quinto y noveno transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y artículo 13 el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, publicados en el Periódico Oficial los días 05 de diciembre del 2018 y 01 de enero de 2019 respectivamente, **se hace constar** que el presente recurso que correspondía a la unidad de transparencia de la Secretaría de Educación, ahora corresponde para su seguimiento a la **Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social**.

Una vez integrado el presente asunto, se procede a su resolución por parte del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en los términos de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

I. Del derecho al acceso a la información pública. El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano consagrado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que contempla los principios y bases que deben regir a los Estados, en ámbito de sus respectivas competencias, respecto del ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Asimismo, los artículos 4° y 9° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, consagran ese derecho, siendo el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de garantizar tal derecho.

II. Competencia. Este Instituto es competente para conocer, sustanciar y resolver el recurso de revisión que nos ocupa; siendo sus resoluciones de naturaleza vinculantes, y definitivas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33.2, 41.1 fracción X, 91.1 fracción II y 102.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III. Carácter de sujeto obligado. El sujeto obligado; SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL), tiene reconocido dicho carácter de conformidad con el artículo 24.1 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV. Legitimación del recurrente. La personalidad de la parte recurrente queda acreditada, en atención a lo dispuesto en la fracción I del artículo 91 de la Ley de la materia y 74 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por existir identidad entre la persona que presenta la solicitud de acceso a la información y el presente recurso de revisión.

V. Presentación oportuna del recurso. El presente recurso de revisión fue interpuesto de manera oportuna de conformidad a lo dispuesto por el artículo 95.1, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo a lo siguiente:

Solicitud de folio 06069818	
Fecha de la entrega de la información	04/diciembre/2018

Surte efectos:	05/diciembre/2018
Inicio de plazo de 15 días hábiles para interponer recurso de revisión:	06/diciembre/2018
Concluye término para interposición:	11/enero/2019
Fecha de presentación del recurso de revisión:	19/diciembre/2018
Días inhábiles	20/12/2018 al 04/01/2019 Sábados y domingos.

Procedencia del recurso. El recurso de revisión en estudio resulta procedente de conformidad a lo establecido en el artículo 93.1, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que del agravio expuesto por la parte recurrente se deduce que consiste en **No permite el acceso completo o entrega de forma incompleta la información pública de libre acceso considerada en su respuesta;** advirtiéndose que sobreviene una causal de sobreseimiento de las señaladas en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VI.- Sobreseimiento. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 99.1 fracciones IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, resulta procedente decretar el SOBRESEIMIENTO del presente recurso de revisión; toda vez que el artículo en cita dispone:

“Artículo 99. Recurso de Revisión – Sobreseimiento

1. El recurso será sobreseído, en todo o en parte, por las siguientes causales:

*...
IV. Que el sujeto obligado modifique la respuesta impugnada o realice actos positivos, de forma que quede sin efecto o materia el recurso. Cuando se trate de entrega de información el recurrente deberá manifestar su conformidad;*

V.- Cuando a consideración del Pleno del Instituto haya dejado de existir el objeto o la materia del recurso...” (Sic)

En consecuencia, nos encontramos en el supuesto del artículo 99.1 fracciones IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es decir, el estudio o materia del recurso de revisión han sido rebasados toda vez que el sujeto obligado en el informe remitido a este Instituto, acreditó haber realizado actos positivos consistentes en nuevas gestiones internas para proporcionar la información solicitada, misma que fue remitida a este instituto y ampliada por la Inspectora de la Zona 77 del sujeto obligado, lo cual consta a fojas 44 cuarenta y cuatro a 100 cien de actuaciones.

Por otro lado, mediante acuerdo de fecha 22 veintidós de enero del año 2019 dos mil diecinueve, la Ponencia Instructora, dio vista a la parte recurrente para que ésta manifestara lo que a su derecho corresponda en relación al contenido del informe rendido por el sujeto obligado, siendo la parte que recurre legalmente notificada, por lo que una vez fenecido el término otorgado a la parte recurrente, ésta no remitió manifestación alguna, por lo que se entiende que está **tácitamente conforme** con la información ahí proporcionada.

En ese sentido, este Pleno considera que el recurso de revisión presentado quedó sin materia toda vez que el único agravio hecho valer por el recurrente ha sido rebasado, ya que de las constancias del expediente se advierte se atendió su solicitud de información.

Cabe señalar, que la consecuencia del sobreseimiento del presente recurso de revisión, es dejar las cosas en el estado que se encontraban antes de la interposición del presente recurso de revisión, lo que implica que no se ha entrado al estudio de fondo del acto emitido por el sujeto obligado, por tanto, la parte recurrente podrá volver a interponer recurso de revisión si considera que la determinación del sujeto obligado responsable, no satisface su pretensión o a su juicio el acto le genera un perjuicio a su derecho fundamental de acceso a la información.

En consecuencia, por lo antes expuesto, fundado y motivado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° párrafo tercero y 9° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, 1°, 2°, 24, punto 1, 35 punto 1, fracción XXII, 91, 92, 93, 94, 95.1 fracción I, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102.1 y demás relativos y aplicables a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; este Pleno determina los siguientes puntos

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO. - La personalidad y carácter de las partes, la competencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y el trámite llevado a cabo resultaron adecuados.

SEGUNDO. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 99.1 fracciones IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **SOBRESEE** el presente recurso de revisión, conforme a lo

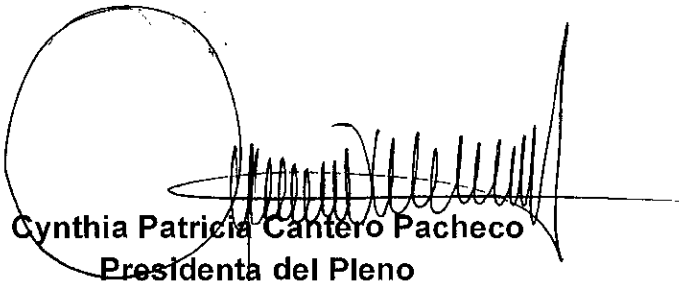
señalado en el considerando VI de la presente resolución.

TERCERO. - Se hace del conocimiento de la parte recurrente que, en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Instituto de Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, de conformidad a lo establecido en el artículo 159 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CUARTO. - Archívese el expediente como asunto concluido.

Notifíquese la presente resolución mediante los medios legales permitidos, de conformidad con lo establecido en el punto 3 del artículo 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvió el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos, ante el Secretario Ejecutivo, quien certifica y da fe.



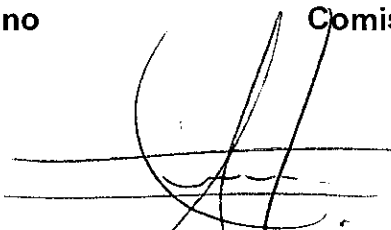
Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Presidenta del Pleno



Salvador Romero Espinosa
Comisionado Ciudadano



Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo

LAS FIRMAS ANTERIORES FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN 2616/2018, EMITIDA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 VEINTE DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, MISMA QUE CONSTA DE 11 ONCE FOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE.- CONSTE----- GALA/XGRJ.-